



ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO:

Contratar la fumigación y control biológico de vectores y roedores SENA Regional Guainía

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios, así:

| CODIGO UNSPSC | GRUPOS | SEGMENTOS | FAMILIAS | CLASES | PRODUCTO |
|---------------|---------------|--|--|----------------------------|--|
| 72102103 | (F) Servicios | 72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento | 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones | 721021 - Control de plagas | 72102103 - Servicios de exterminación o fumigación |
| 72102104 | (F) Servicios | 72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento | 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones | 721021 - Control de plagas | 72102104 - Control estructural de plagas |

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO: SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

| |
|-------------------------|
| SECTOR ECONÓMICO |
| Sector Terciario |

De acuerdo a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cuando define que “La Entidad debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo”, el análisis del sector, en el que se plasma el estudio pertinente para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad, establecer el contexto de la contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el entorno en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, las Entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf

Regional Guainía/Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico
Dirección Transversal 6 No. 29^a-55, Ciudad Inirida Guainía. - PBX 57 601 5461500



ANÁLISIS DEL SECTOR

En esta medida la Entidad se basa en parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, según la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-, para lo cual el análisis cubre las siguientes áreas:

- Análisis económico
- Análisis de la oferta
- Análisis de la demanda

3.2. Análisis económico

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

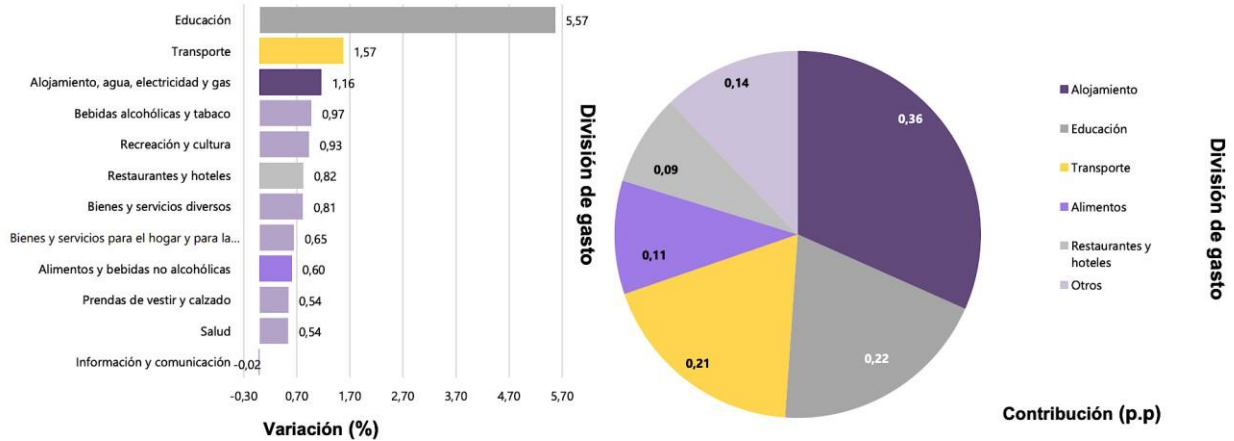
Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 – 2025

| Divisiones de Gasto | 2024 | | | 2025 | | |
|---|----------|---------------|----------------------------------|---------------|----------------------------------|--|
| | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | |
| Educación | 4,41 | 8,74 | 0,33 | 5,57 | 0,22 | |
| Transporte | 12,93 | 0,86 | 0,12 | 1,57 | 0,21 | |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 1,07 | 0,33 | 1,16 | 0,36 | |
| TOTAL | 100,00 | 1,09 | 1,09 | 1,14 | 1,14 | |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 1,13 | 0,02 | 0,97 | 0,02 | |
| Recreación y cultura | 3,79 | -0,06 | 0,00 | 0,93 | 0,03 | |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 1,13 | 0,12 | 0,82 | 0,09 | |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,30 | 0,02 | 0,81 | 0,04 | |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,38 | 0,02 | 0,65 | 0,03 | |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 0,54 | 0,10 | 0,60 | 0,11 | |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,70 | 0,02 | 0,54 | 0,02 | |
| Salud | 1,71 | 0,59 | 0,01 | 0,54 | 0,01 | |
| Información y comunicación | 4,33 | 0,22 | 0,01 | -0,02 | 0,00 | |



ANÁLISIS DEL SECTOR

Variación y contribución mensual del IPC por divisiones de gasto Febrero 2025



Fuente: DANE, IPC (<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2025/bol-IPC-feb2025.pdf>)

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - febrero), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,08%): Educación (5,57%), Transporte (3,31%), Restaurantes y hoteles (2,74%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,24%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (1,62%), Salud (1,58%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,56%), Bienes y servicios diversos (1,36%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,35%), Recreación y cultura (0,75%), Prendas de vestir y calzado (0,39%) y por último, Información y comunicación (-0,21%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual

Según divisiones de gasto

Febrero 2024 – 2025

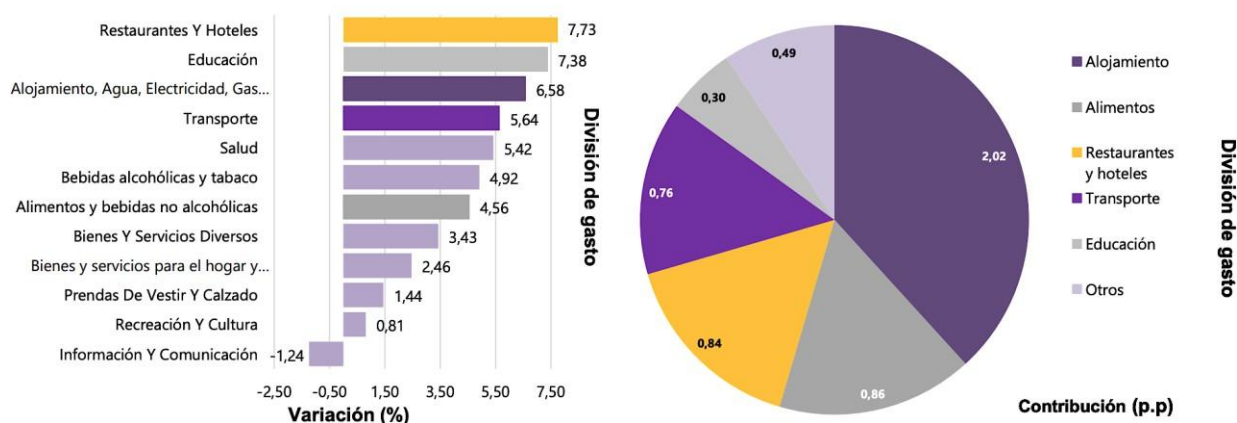
Regional Guainía/Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico
Dirección Transversal 6 No. 29ª-55, Ciudad Inirida Guainía. - PBX 57 601 5461500



ANÁLISIS DEL SECTOR

| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | 2024 | 2025 |
|---|----------|---------------|----------------------------------|--|
| | | | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) Contribución Puntos Porcentuales |
| Educación | 4,41 | 8,74 | 0,33 | 5,57 0,22 |
| Transporte | 12,93 | 2,87 | 0,38 | 3,31 0,44 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 2,87 | 0,31 | 2,74 0,30 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 1,02 | 0,19 | 2,24 0,42 |
| TOTAL | 100,00 | 2,01 | 2,01 | 2,08 2,08 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 2,25 | 0,04 | 1,62 0,03 |
| Salud | 1,71 | 1,70 | 0,03 | 1,58 0,03 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 1,91 | 0,59 | 1,56 0,49 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 1,27 | 0,07 | 1,36 0,07 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 1,08 | 0,04 | 1,35 0,05 |
| Recreación y cultura | 3,79 | -0,27 | -0,01 | 0,75 0,02 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 1,00 | 0,03 | 0,39 0,01 |
| Información y comunicación | 4,33 | 0,10 | 0,00 | -0,21 -0,01 |

Variación y contribución anual del IPC por divisiones de gasto Febrero 2025



Fuente: DANE, IPC (<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2025/bol-IPC-feb2025.pdf>)

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Teniendo en cuenta la necesidad descrita en el acápite número 1, el proceso de selección se ubica dentro de los renglones de la economía pertenece al sector terciario, que comprende todas las actividades de servicios según la clasificación de la economía clásica, teniendo en cuenta que no se produce mercancía alguna, pero son necesarias para garantizar en funcionamiento de la Entidad, ya que se requiere la fumigación y control de plagas y desratización para el Centro y SENA Regional Guainía.

Regional Guainía/Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico
Dirección Transversal 6 No. 29^a-55, Ciudad Inirida Guainía. - PBX 57 601 5461500



ANÁLISIS DEL SECTOR

Así durante el mes de Febrero de 2025, los bienes y servicios diversos obtuvieron un incremento de 1,59% en lo corrido del año como se puede establecer en la información reportada en el DANE:



IPC. Variación año corrido, total y por divisiones de bienes y servicios, según ciudades

| Febrero de 2025 | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------|------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|---|---|-------------|-------------|----------------------------|----------------------|-------------|------------------------|-----------------------------|-------------|
| Ciudades | Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas | Bebidas Alcohólicas Y Tabaco | Prendas De Vestir Y Calzado | Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles | Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar | Salud | Transporte | Información Y Comunicación | Recreación Y Cultura | Educación | Restaurantes Y Hoteles | Bienes Y Servicios Diversos | Total |
| Total IPC | 2,24 | 1,62 | 0,39 | 1,56 | 1,35 | 1,58 | 3,31 | -0,21 | 0,75 | 5,57 | 2,74 | 1,36 | 2,08 |
| Medellin | 1,75 | 1,26 | 0,38 | 1,14 | 1,44 | 2,29 | 2,78 | 0,04 | 0,57 | 6,61 | 1,93 | 1,62 | 1,68 |
| Barranquilla | 2,29 | 1,56 | 1,08 | 2,06 | 1,15 | 1,09 | 3,67 | -0,02 | 0,58 | 6,84 | 1,82 | 0,64 | 2,23 |
| Bogotá, D.C. | 2,33 | 2,27 | -0,02 | 2,12 | 1,92 | 1,41 | 3,91 | -0,62 | 1,01 | 4,92 | 2,73 | 1,58 | 2,43 |
| Cartagena De Indias | 3,05 | 2,27 | 0,87 | 0,54 | 1,16 | 2,63 | 2,37 | 0,22 | 1,01 | 8,69 | 3,17 | 0,02 | 1,88 |
| Tunja | 2,80 | 0,86 | 0,87 | 1,74 | 0,29 | 1,49 | 4,56 | 0,16 | 0,92 | 2,52 | 2,62 | 1,21 | 2,23 |
| Manizales | 2,40 | 1,54 | 1,12 | 1,69 | 0,96 | 1,29 | 2,88 | -0,12 | 0,32 | 5,21 | 4,18 | 1,20 | 2,16 |
| Florencia | 1,51 | 1,38 | 0,73 | 2,08 | 0,72 | 1,13 | 1,09 | 0,28 | 0,30 | 6,76 | 2,85 | 0,86 | 1,63 |
| Popayán | 2,65 | 1,28 | 0,53 | 2,75 | 1,25 | 2,49 | 1,60 | 0,19 | 0,28 | 6,74 | 3,27 | 0,59 | 2,37 |
| Valledupar | 2,42 | 1,00 | 1,12 | 0,22 | 0,41 | -0,63 | 0,93 | -0,04 | 2,49 | 7,62 | 3,09 | 0,42 | 1,32 |
| Montería | 1,94 | 1,65 | 0,70 | -0,09 | 1,14 | 1,84 | 4,08 | 0,05 | 0,84 | 6,16 | 2,48 | 0,94 | 1,34 |
| Neiva | 1,95 | 0,42 | 0,69 | -0,63 | 0,48 | 1,93 | 1,64 | -0,13 | 0,62 | 6,69 | 1,98 | 1,01 | 1,02 |
| Riohacha | 2,13 | 0,47 | 0,86 | 0,82 | 0,27 | 0,63 | 0,72 | 0,28 | 1,33 | 8,22 | 3,07 | 0,66 | 1,40 |
| Santa Marta | 2,14 | 2,41 | -0,62 | 1,61 | 0,56 | 0,38 | 3,88 | 0,24 | 1,00 | 5,79 | 2,78 | 0,59 | 2,01 |
| Villavicencio | 2,21 | 1,69 | 0,60 | 1,26 | 1,33 | 0,74 | 2,58 | 0,23 | 0,73 | 7,46 | 3,27 | 1,59 | 2,02 |
| Pasto | 1,43 | -0,20 | 0,58 | 1,33 | 1,28 | 1,00 | 0,78 | 0,19 | 0,19 | 6,69 | 3,71 | 1,00 | 1,64 |
| Cúcuta | 1,40 | 0,05 | 0,88 | 0,84 | 0,19 | 0,30 | 2,85 | 0,06 | 0,34 | 7,72 | 2,22 | 1,03 | 1,48 |
| Armenia | 2,14 | 2,02 | 1,20 | 1,31 | 1,57 | 1,42 | 2,82 | 0,06 | 0,80 | 6,87 | 3,39 | 1,41 | 2,02 |
| Pereira | 1,65 | 1,55 | 0,43 | 1,41 | 1,50 | 2,26 | 5,08 | 0,17 | 0,76 | 8,41 | 4,01 | 1,11 | 2,17 |
| Bucaramanga | 3,63 | 1,68 | 0,92 | 1,27 | 1,06 | 1,81 | 5,03 | 0,26 | 0,14 | 6,61 | 4,91 | 2,32 | 2,82 |
| Sincedejo | 1,83 | 0,59 | 0,40 | 0,62 | 0,64 | 0,57 | 0,68 | 0,12 | 0,31 | 8,44 | 2,73 | 0,96 | 1,24 |
| Ibagué | 2,73 | 1,40 | 1,44 | 0,82 | 0,74 | 2,95 | 2,97 | -0,18 | -0,29 | 6,46 | 3,77 | 1,07 | 1,95 |
| Cali | 2,39 | 1,67 | 0,12 | 1,10 | 0,51 | 1,44 | 2,62 | 0,08 | 0,59 | 4,85 | 2,25 | 0,97 | 1,69 |
| Otras Areas Urbanas | 1,33 | 0,56 | 1,20 | 1,36 | 0,83 | 1,58 | 1,53 | -0,01 | 0,74 | 6,93 | 2,89 | 1,84 | 1,52 |

Fuente: DANE, IPC (<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#:~:text=317%20KB,-Descargar,-Acercar%20de%20%C3%8Dndice>)

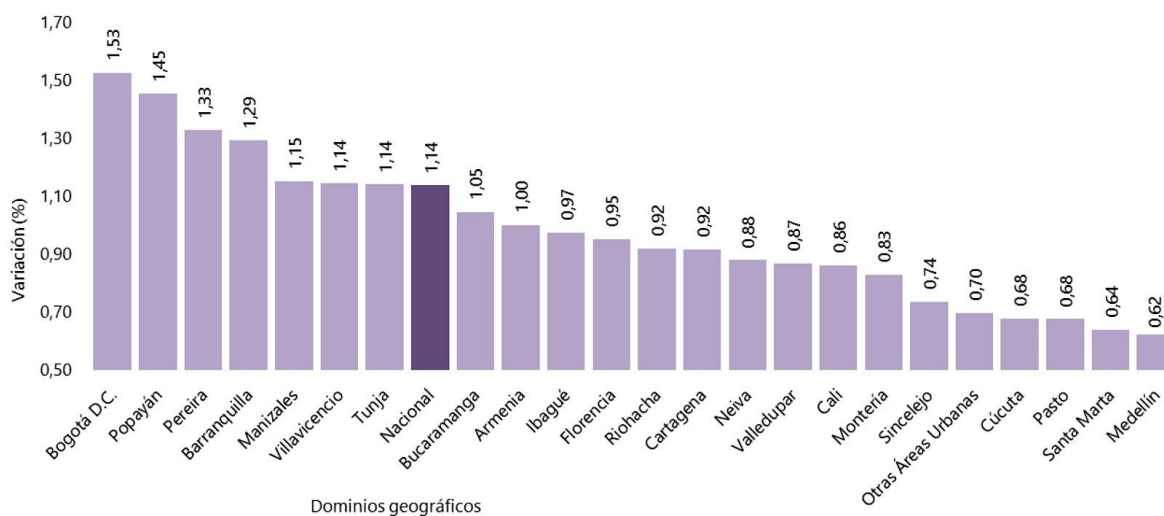
Así mismo el IPC de la ciudad de Inirida para el mes de febrero estuvo en el promedio a nivel nacional, manteniendo precios estables en los diferentes bienes y servicios demandados en esta región del territorio nacional como se visualiza en el siguiente gráfico.



ANÁLISIS DEL SECTOR

Variación mensual del IPC por dominios geográficos

Febrero 2025



Fuente: DANE, IPC (<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2025/press-IPC-feb2025.pdf>)

SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y DESRATIZACIÓN:

Las fumigaciones o los tratamientos de fumigación son métodos para el control de plagas que involucran el tratamiento con gases. Si se basa estrictamente al concepto técnico, fumigación consiste en la desinfestación de determinado vegetal, elemento, mobiliario o inmueble mediante el uso de gas tóxico o muy tóxico. De manera coloquial, la fumigación es conocida como la aplicación (ya sea en rendijas y rincones o por vía aérea, prohibido en industria alimentaria) de productos insecticidas para controlar una plaga. Ahora bien, éste tipo de aplicación acostumbra a conllevar ciertos riesgos por los cuales hay que tomar serias medidas de precaución, antes, durante y después de los tratamientos.

Se entiende por fumigación o fumigaciones el tratamiento de un lugar para combatir plagas mediante el uso de pulverizadores o aspersores. También consideran que la fumigación es la aplicación de líquidos pulverizados. Las fumigaciones son tratamientos en los que se usan gases. El ambiente o lo que se debe fumigar debe estar herméticamente cerrado para que proceso sea exitoso.

- **Tipos de fumigación:**

- **Aspersión:** Método mediante el cual se esparce pequeñas gotas de plaguicida bien sea concentrado emulsionable, polvo mojable, concentrado soluble o micro encapsulado. Permite el control del producto aplicado, salvaguardando así las superficies de contacto. Este método es el más efectivo y usados por la mayoría de empresas de fumigación, se debe usar combinaciones entre polvo mojable y emulsionable para una mayor efectividad. El polvo mojable hace que queden partículas adheridas a las superficies generando residualidad y el emulsionable hace un mayor control de eliminación de la plaga.

Regional Guainía/Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico
Dirección Transversal 6 No. 29ª-55, Ciudad Inirida Guainía. - PBX 57 601 5461500



ANÁLISIS DEL SECTOR

- **Nebulización:** Generalmente son equipos eléctricos, es como el sistema de aspersión con líquido en partículas mucho más finas que forman una especie de nube fría, lo cual le confiere gran poder de penetración. Ideal para el control de insectos voladores.
- **Otros servicios de fumigación:**
 - Fumigación Industrial: Empresas, Compañías, Industrias, Fábricas de Alimentos, Plantas Procesadoras de Alimentos, etc.
 - Fumigación de Entes Gubernamentales: Ministerios, Gobernaciones, Alcaldías, etc.
 - Fumigación de Centros de Salud: Clínicas, Hospitales, Ambulatorios, Consultorios Médicos, Geriátricos, Casas de Reposo, etc.
 - Fumigación de Institutos Educativos: Colegios, Guarderías, Universidades, etc.
 - Fumigación Comercial: Oficinas, Teatros, Salas de Cines, Centros Comerciales, Restaurantes, Tascas, Fuentes de Soda, Ductos de Aire, Fosas de Ascensores. Clubes, Bancos, Gimnasios, Supermercados, Baños Públicos; etc.
 - Fumigación de Hogares y Residencias: Domésticas, Residencial - Edificios, Cuartos de Basura, Áreas Verdes -Jardines, Plazas.
 - Servicio Especial Para: Puertos, Embarcaderos, Aeropuertos, Lanchas, Yates. Veleros, etc.
 - Control Inmediato y Efectivo de: Plagas Rastreras o Voladoras, Cucarachas, Chiripas, Ratas, (Desratización), Ratones, Roedores, Moscas, Mosquitos, Zancudos, Arañas, Polillas, Termitas, Hormigas, Bachacos, Pulgas, Garrapatas, Alacranes, Murciélagos, Palomas, Abejas, Avispas, Gusanos, Anfibios (culebras), palomas, Entre otros.

Según el Ministerio del Medio Ambiente, el control técnico de los insumos agrícolas se realiza a través del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA- que se encarga del registro de los productos, productores, importadores, exportadores y laboratorios; el Ministerio de Salud emite el concepto Toxicológico de los plaguicidas y el Ministerio del Medio Ambiente se encarga de expedir la Licencia Ambiental de importación y producción de plaguicidas. A nivel regional estas entidades se apoyan en el control que ejercen la Corporaciones Autónomas regionales, las secretarías Departamentales de salud y Agricultura y las Unidades Municipales de asistencia Técnica Agropecuaria.

Por lo cual se requiere realizar el manejo integrado de plagas (MIP) que consiste en la cuidadosa consideración de todas las técnicas disponibles para combatir las plagas y la posterior integración de medidas apropiadas que disminuyen el desarrollo de poblaciones de plagas. El MIP combina estrategias y prácticas (culturales) específicas de gestión biológica, química, física y agrícola para producir cultivos sanos y minimizar la utilización de plaguicidas, mitigando o reduciendo al mínimo los riesgos que plantean estos productos para la salud humana y el medio ambiente.

Según la OMS en 1988, se define que las plagas urbanas son aquellas especies implicadas en las transferencias de enfermedades infecciosas para el hombre, y en el daño o deterioro del hábitat y del bienestar urbano, cuando su existencia es continua en el tiempo y está por encima de los niveles considerados de normalidad; entendiendo por nivel de normalidad” un concepto más actual como es el

Regional Guainía/Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico
Dirección Transversal 6 No. 29ª-55, Ciudad Inirida Guainía. - PBX 57 601 5461500



ANÁLISIS DEL SECTOR

“umbral de tolerancia” que es el límite a partir del cual la densidad de población que forma la plaga es tal, que sus individuos pueden provocar problemas sanitarios o ambientales, molestias, o bien, pérdidas económicas.

En 1985, el Ministerio de Salud expidió la Resolución 14861 sobre protección, salud, seguridad y bienestar de las personas en el ambiente.

Cabe anotar que la Entidad no cuenta con personal capacitado para la prestación del servicio, razón por la cual se hace necesaria la contratación de este.

En caso de no efectuarse la contratación aumentaría la proliferación de insectos, roedores y plagas, las cuales son transmisores de enfermedades infectocontagiosas que ponen en riesgo la salud de los funcionarios, aprendices y de visitantes en las instalaciones o centros del SENA en su Dirección Regional Meta, se quiere lograr con esto el eficaz desarrollo de la gestión institucional, el bienestar físico y laboral de sus funcionarios.

Con fundamento en lo anterior, se considera justificada la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación, aspecto relevante para la aplicación de las etapas precontractuales propias de la ejecución de los recursos asignados a esta Dirección Regional.

3.2.1. ASPECTO REGULATORIO

- Ley 80 de 1993 por medio de la cual se expide el estatuto anticorrupción.
- Normatividad Decreto 1082 de 2015 – por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”, Ley 80 de 1993 - Principios de planeación, responsabilidad y transparencia, Ley 1150 de 2007.
- Ley 9 De 1979 Ministerio De Salud Y Protección Social: Artículo 201; Protección contra Plagas. Artículo: 259; Los equipos, alimentos, materias primas deben protegerse.
- Ley 09 De 1979, Sobre Uso Y Manejo De Plaguicidas.
- Decreto 1843 De 1991 Por El Cual Se Reglamentan Parcialmente Los títulos III, V, VI, VII Y XI DE
- Decreto 4741 de 2005 Por El Cual Se Reglamenta Parcialmente La Prevención Y El Manejo De Los Residuos O Desechos Peligrosos Generados En El Marco De La Gestión Integral.
- Ley 09 De 1979, Sobre Uso Y Manejo De Plaguicidas.
- Decreto 614 de 1984: Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país.

La normatividad vigente para la industria en cuanto a producción, almacenamiento y comercialización establece los estándares de higiene y calidad de las materias primas, con el fin de proteger a la población consumidora de productos en malas condiciones

3.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Regional Guainía/Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico
Dirección Transversal 6 No. 29^a-55, Ciudad Inirida Guainía. - PBX 57 601 5461500



ANALISIS DEL SECTOR

El objeto por contratar es prestado por empresas especializadas, que por su actividad económica se convierten en potenciales participantes a ofertar en el proceso. A continuación, se mencionan algunos oferentes potenciales ya que el departamento del Guainía no se cuenta con empresas certificadas:

| No. | NOMBRE DE LA EMPRESA | UBICACION |
|-----|--|-----------|
| 1 | AG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS | Meta |
| 2 | ANDRES RICARDO GARCIA BETANCOURT | Meta |
| 3 | BIVIANA ELENA ANGEL PARDO | Meta |
| 4 | CONSORCIO CONTROL DE PLAGAS TUNJA 2023 | Meta |
| 5 | DAGES Ambiental | Meta |
| 6 | DAVAD SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SAS | Meta |
| 7 | FUMIG SERVIC MIP SAS | Meta |
| 8 | FUMIGABIEN | Meta |
| 9 | FUMIGABIEN SAS | Meta |
| 10 | FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS FUMISEX SAS | Meta |
| 11 | FUMIGACIONES CALIDAD | Meta |
| 12 | GRUPO AVANTI SAS | Meta |
| 13 | GRUPO STANDARD COLOMBIA RP SAS | Meta |
| 14 | GRUPO STANDARD COLOMBIA SAS | Meta |
| 15 | HORTENCIA GARCIA GARCIA | Meta |
| 16 | INDUAMERICANA EXTINTORES Y FUMIGACIONES | Meta |
| 17 | JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ | Meta |
| 18 | JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ | Meta |
| 19 | JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ SALUD Y FUMIGACION DE EXTINTORES | Meta |
| 20 | LEIDY PAOLA PINTO ACOSTA | Meta |
| 21 | LUIS GONZALO CUBILLOS LARA | Meta |
| 22 | LUZMA | Meta |
| 23 | MACROVIL SAS | Meta |
| 24 | MAYRA JULIETT PALACIOS RODRIGUEZ | Meta |
| 25 | MAYRA JULIETTE PALACIOS RODRIGUEZ | Meta |
| 26 | NESTOR VIRGILIO PABON HERNANDEZ | Meta |
| 27 | OLGA LUCIA CATANO MARQUEZ | Meta |
| 28 | PEXTER DESINFECCIONES Y FUMIGACIONES | Meta |
| 29 | RIANO RAMIREZ SAS | Meta |
| 30 | Riaño Ramírez SAS | Meta |
| 31 | Unión temporal tnsa inpec | Meta |
| 32 | UNION TEMPORAL DISPENSARIOS 2022 | Meta |
| 33 | WILSON ALBERTO MONROY MOYANO | Meta |
| 34 | YELITZA LEONOR CARRILLO HERNANDEZ | Meta |
| 35 | YSTER HERRERA FUENTES | Meta |

Así mismo, son varias las entidades estatales que adquieren este tipo de bienes conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, de acuerdo con lo consultado en el sistema electrónico para la contratación SECOP II. El Centro de Formación identificó las entidades estatales con mayor contratación relacionada con la categoría 721021 en la región de las cuales se detallan a continuación:

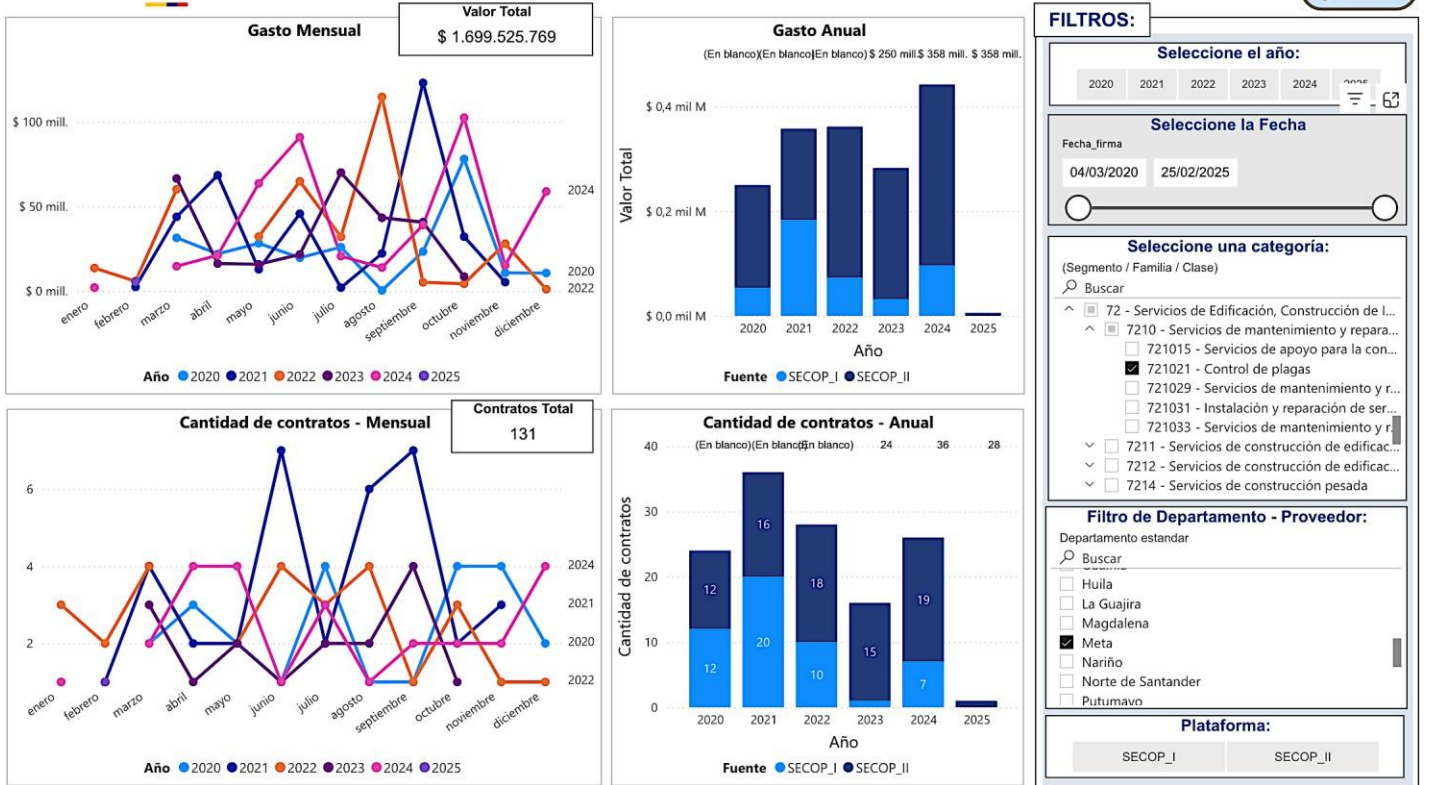
Regional Guainía/Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico
Dirección Transversal 6 No. 29^a-55, Ciudad Inirida Guainía. - PBX 57 601 5461500



ANÁLISIS DEL SECTOR



ANÁLISIS DE LA OFERTA

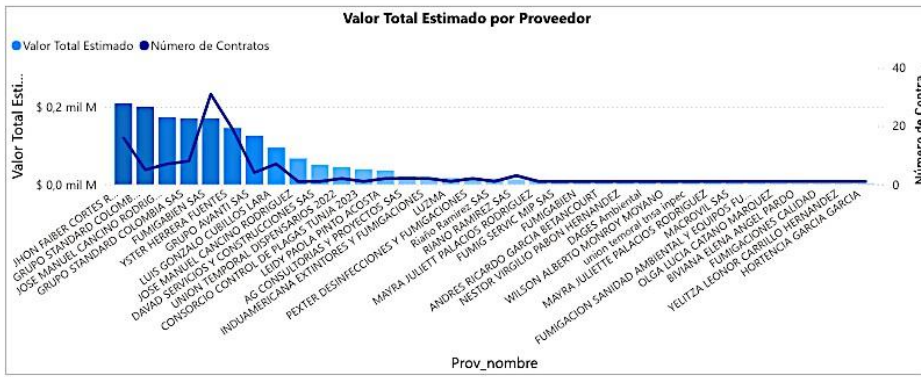


Verificando igualmente la herramienta dispuesta en la página de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co, para el análisis de la oferta, seleccionando la categoría 721021 se encontró que existen 27 proveedores que han prestado sus servicios en esta zona del país y que desde el año 2020 al 2025 se han elaborado 131 contratos por un valor estimado de contratación de \$2 Mil Millones, como se muestra a continuación:



ANALISIS DEL SECTOR

| | | |
|--|---|--|
| Valor Contratación \$ 2 mil M | Número de Proveedores 27 | Número de Contratos 131 |
|--|---|--|



Nombre de Proveedor

Buscar

- Seleccionar todo
- AG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS
- ANDRES RICARDO GARCIA BETANCOURT
- BIVIANA ELENA ANGEL PARDO
- CONSORCIO CONTROL DE PLAGAS TUNJA 2023

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

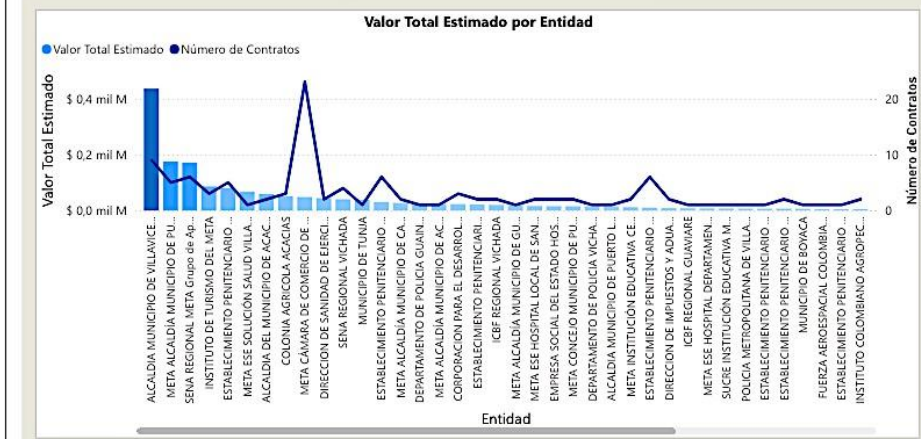
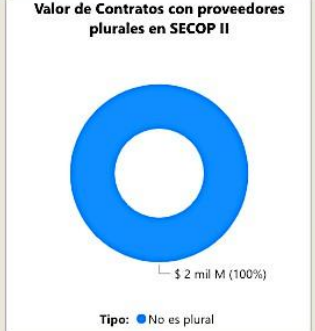
- Seleccionar todo
- 1024545877

Valor contratado:

\$ 0 \$ 30.229.225.509

Modalidad de selección

| | |
|-------------|-------------|
| Competitiva | Enajenación |
| Directa | Especial |



Departamento de Entidad

Todas

Nombre de Entidad (agregado)

* ingrese el nombre sin tilde

Buscar

- BOGOTÁ - IED GENERAL SANTANDER - ENGATIVA
- BOGOTÁ - IED LA GAITANA
- BOYACA - BOYACA - ALCALDIA
- BOYACA - TUNJA - ALCALDIA
- CORMACARENA - CORPORACION PARA EL DESARR...

Nombre de Entidad (plataforma)

Buscar

- Seleccionar todo
- ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SE...
- ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS
- ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META
- ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
- BOGOTÁ DC IED GENERAL SANTANDER ENGATIVA
- BOGOTÁ DC IED LA GAITANA

Regional Guainía/Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico
Dirección Transversal 6 No. 29-55, Ciudad Inirida Guainia. - PBX 57 601 5461500



ANÁLISIS DEL SECTOR

3.3.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

| No. | NÚMERO DEL PROCESO | MODALIDAD DE CONTRATACION | ENTIDAD | PLAZO DE EJECUCION | OBJETO | VALOR DEL CONTRATO |
|-----|----------------------------|---------------------------|--|-----------------------------------|--|--------------------|
| 1 | 130-MC-011-2024 | Mínima Cuantía | COLONIA AGRICOLA ACACIAS | Ocho (8) meses | Contratar el servicio de fumigación, desratización y control de calidad de agua para el bien funcionamiento de los diferentes campamentos y dependencias del establecimiento siguiendo la misión institucional en beneficio de la ppl de la cpomsacs. | \$ 18.900.000 |
| 2 | IP 001 DE 2024 | Mínima Cuantía | RNEC | Treinta (30) días | Contratar el servicio de fumigación de las instalaciones de la delegación departamental de la registraduría Casanare, la registraduría especial de Yopal y las registradurías municipales de; paz de Ariporo, Pore y Tauramena en cuanto a: eliminación de vectores en cubierta y zonas de archivo y control de comején. | \$ 900.000 |
| 3 | MC-152-005-2024 | Mínima Cuantía | EPMSCPDP | Ocho (8) meses | Contratar el servicio de fumigación, desratización y control de calidad de agua para las instalaciones de la CPMS de Paz de Ariporo. | \$ 6.000.000 |
| 4 | ICBF-MC-004-2024-GVI | Mínima Cuantía | ICBF REGIONAL GUAVIARE | Ciento Cuarenta y Ocho (148) Días | Contratar el servicio de fumigación, jardinería y lavado de tanques en las instalaciones del ICBF REGIONAL GUAVIARE | \$ 11.365.000 |
| 5 | CPMS.YOP-MC-010-2024 | Mínima Cuantía | CPMS YOPAL - INPEC | Doscientos Veinte (220) Días | Contratar los servicios de fumigación aplicación de abates desratización y lavado de tanques en las zonas internas semi externas y externas del establecimiento penitenciario y carcelario de Yopal Casanare | \$ 9.700.000 |
| 6 | CPMSYOPAL-MC-004-2025 | Mínima Cuantía | CPMS YOPAL - INPEC | Diez (10) meses | Contratar los servicios de fumigación, desratización, control de plagas y lavado de tanques en la CPMS Yopal - INPEC | \$ 7.113.525 |
| 7 | 14-2024 | Régimen Especial | META - CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO | Quince (15) Días | Fumigación contra plagas (zancudos, cucarachas, roedores, etc.) para la oficina principal y oficinas receptoras. | \$ 2.000.000 |
| 8 | 273-2024 | Régimen Especial | META - CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO | Un (1) Día | Fumigación edificio. | \$ 2.595.000 |
| 9 | 401-MC-007-2024 | Mínima cuantía | EPMSC ARAUCA - INPEC | Nueve (9) meses | Prestación de servicio de fumigación contra toda clase de insectos voladores y rastreros, desratización y lavado de tanques de almacenamiento de agua, control de calidad de agua en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de ARAUCA | \$ 7.000.000 |
| 10 | PN UPRES META MIC 172 2024 | Mínima cuantía | UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META POLICIA NACIONAL | Quince (15) Días | Prestación de servicio integral de control de plagas (voladores, insectos, roedores, comején) en la unidad prestadora en salud meta, (Espri Nuestra Señora del Pilar y Espri Eduardo Cuevas) | \$ 2.200.000 |

Regional Guainía/Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico
Dirección Transversal 6 No. 29^a-55, Ciudad Inirida Guainía. - PBX 57 601 5461500



ANÁLISIS DEL SECTOR

| | | | | | | |
|----|-----------------------|------------------|--|-------------------------------------|--|---------------|
| 11 | MC-SADR-035-2024 | Mínima cuantía | META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN | Doscientos Treinta (230) Días | Prestación de servicio para control y manejo integrado de plagas en la planta de beneficio animal de PUERTO GAITAN-META | \$ 50.043.720 |
| 12 | MC-ITM-022-2024 | Mínima cuantía | INSTITUTO DE TURISMO DEL META | Veinte (20) Días | Prestación de servicios de fumigación y control de plagas en las instalaciones del parque las malocas de la ciudad de Villavicencio - Meta y en el complejo turístico centro geográfico de Colombia alto de menegua ubicado en el municipio de PUERTO LOPEZ - META | \$ 36.371.576 |
| 13 | SMC-016-2024 | Mínima cuantía | ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO | Cuatro (4) meses | Prestación de servicios de fumigación para control de vectores (egi-etv) de interés en salud pública de la secretaria de salud del municipio de Villavicencio Meta. | \$ 90.927.000 |
| 14 | SMC-120-2024 | Mínima cuantía | ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO | Setenta (70) Días | Prestación de servicios de fumigación para control de vectores (egi-etv) de interés en salud pública de la secretaria de salud del municipio de Villavicencio Meta | \$ 98.436.000 |
| 15 | MC-SAF-040-2024 | Mínima cuantía | META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAMAL | Once (11) Días | Prestación de servicios para el control de plagas, fumigación, lavado de tanques, limpieza y controles de ingeniería en lavaderos y adquisición de elementos para la atención de emergencias, compra y recarga de extintores y señalización en las instalaciones de la alcaldía municipal de Guamal-Meta | \$ 19.401.667 |
| 16 | 193-2024 | Régimen Especial | ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS | Doscientos Ochenta y Uno (281) Días | Prestación de servicios para la fumigación y lavado de tanques de la empresa social del estado hospital local de San Martín de Los Llanos | \$ 7.550.000 |
| 17 | CAS-MC-008-2024 | Mínima cuantía | Instituto Colombiano Agropecuario - Seccional Casanare | Treinta (30) Días | Prestación del servicio de fumigación, desinfección y manejo integral de plagas para la sede del instituto colombiano agropecuario ICA seccional Casanare | \$ 5.000.000 |
| 18 | ESAP-META-MC-003-2024 | Mínima cuantía | ESAP TERRITORIAL META | Tres (3) meses | Prestación del servicio de intervención química y/o fumigación y desratización, control plagas y vectores en la Territorial de la ESAP Meta, Guaviare, Guainía, Vaupés, Vichada y Amazonas. | \$ 8.228.750 |
| 19 | MC-019-2024 | Mínima cuantía | CORMACARENA | Cuatro (4) meses | Prestar el servicio de fumigación, control de plagas y roedores para las sedes de la corporación: principal, San Benito y sus regionales ubicadas en los municipios de Granada, Puerto López y la Macarena en el departamento del Meta | \$ 14.323.500 |
| 20 | 346-2024 | Régimen Especial | META - CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO | Quince (15) Días | requiere realizar fumigación, control integral de plagas (vectores voladores) a las oficinas receptoras: Acacias, San Martín, Granada, Puerto López, Puerto Gaitán, Cumaral, Irinida, Puerto Carreño y Mitú. | \$ 5.890.500 |
| 21 | DACP-MC-037-2024 | Mínima cuantía | META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA | Un (1) mes | Servicio de control de plagas y vectores (cucarachas, zancudos, roedores entre otros) a través de la fumigación y otras | \$ 11.412.100 |

Regional Guainía/Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico
Dirección Transversal 6 No. 29ª-55, Ciudad Inirida Guainía. - PBX 57 601 5461500



ANÁLISIS DEL SECTOR

| | | | | | | |
|----|-----------------------|------------------|--|--------------------------|--|---------------|
| | | | | | técnicas en las diferentes sedes de la alcaldía municipal de Castilla la Nueva | |
| 22 | 637-2024 | Régimen Especial | META - CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO | Treinta (30) días | Servicio de fumigación de vectores y roedores para la sede principal y la sede centro | \$ 5.152.700 |
| 23 | PN MEVIL MIC 017 2024 | Mínima cuantía | POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO | Ocho (8) meses | Servicio de fumigación para el control de plagas: control de insectos voladores, rastreros y roedores para la policía metropolitana de Villavicencio y unidades adscritas administrativamente. | \$ 6.000.000 |
| 24 | MC-MTA-CISM-017-2024 | Mínima cuantía | SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo Administrativo Mixto | Seis (6) meses | Servicio de fumigación, tratamiento contra plagas, limpieza de cubiertas, canales y sus respectivos desagües, para el centro de Industria y Servicios del Sena sedes Guayuriba, Popular, Taladro y Puerto Gaitán | \$ 35.000.000 |
| 25 | GUI-MC-002-2024 | Mínima cuantía | INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - SECCIONAL GUAINIA | Setenta y Seis (76) días | Servicio de fumigación y manejo integrado de plagas en las instalaciones de las oficinas de la gerencia seccional Guainía. | \$ 4.000.000 |
| 26 | IMC-22-005-2024 | Mínima cuantía | DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES | Nueve (9) meses | Servicio integral de fumigación y control de plagas para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio y San José de Guaviare | \$ 8.062.620 |

Fuente:

- <https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5855270&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- <https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5929621&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- <https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6015193&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- <https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6288144&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- <https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6033100&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- <https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7660907&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-4-13935651>
- <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-4-14076493>
- <https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5873941&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- <https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7157919&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14045440>
- <https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7153323&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- <https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6230327&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- <https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6926274&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14247108>

Regional Guainía/Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico
Dirección Transversal 6 No. 29^a-55, Ciudad Inirida Guainía. - PBX 57 601 5461500



ANÁLISIS DEL SECTOR

16. <https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5866276&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
17. <https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6982575&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
18. <https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6642412&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
19. <https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6545511&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
20. <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-4-14118423>
21. <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14215423>
22. <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-4-14257219>
23. <https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5785898&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
24. <https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6580595&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
25. <https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6847500&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
26. <https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5904158&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

De lo anterior se deduce que el SENA y otras entidades públicas permanentemente demandan el servicio de fumigación y control de vectores para sus sedes con el fin de proteger a los empleados públicos, aprendices y ciudadanía del Departamento del Guainía.

Así mismo y haciendo uso de la herramienta de Análisis de la Demanda dispuesta por Colombia Compra Eficiente www.colombiacompraeficiente.gov.co a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, se consultaron los procesos de contratación que se han llevado a cabo en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con objetos similares al del presente proceso de contratación, para determinar el comportamiento de los mismos, aclarando que existen infinidad de variables que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, por ser específico para cada entidad dependiendo de las necesidades y las características propias. Para el análisis de la demanda se tomó como referencia las categoría del segmento 721021:

Regional Guainía/Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico
Dirección Transversal 6 No. 29^a-55, Ciudad Inirida Guainía. - PBX 57 601 5461500



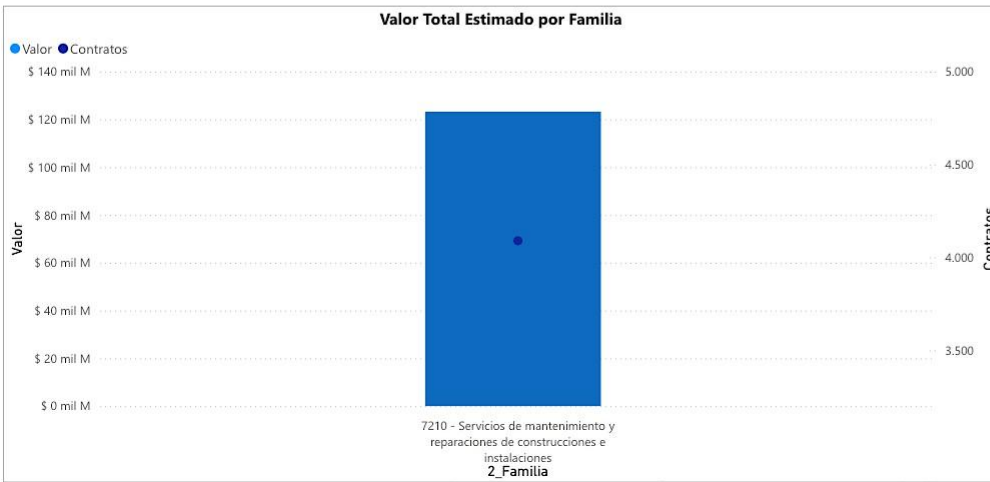
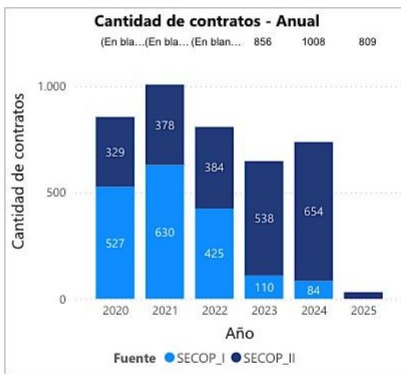
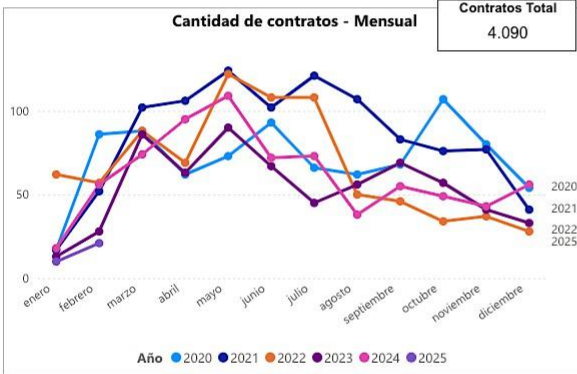
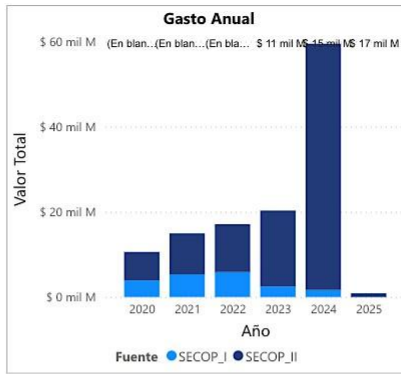
ANÁLISIS DEL SECTOR

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[← Atrás](#)

[↻ Reiniciar](#)

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente



FILTROS:

Seleccione el año: 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025

Seleccione la Fecha: Fecha_firma: 01/01/2020 - 01/03/2025

Departamento de Entidad: Todas

Nombre de Entidad (agregado): Buscar: []

Plataforma: SECOP_I, SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma): Buscar: []

Seleccione una categoría: (Segmento / Familia / Clase)

- 72 - Servicios de Edificación, Construcción de I...
- 7210 - Servicios de mantenimiento y repara...
- 721015 - Servicios de apoyo para la con...
- 721021 - Control de plagas
- 721029 - Servicios de mantenimiento y r...
- 721031 - Instalación y reparación de ser...
- 721033 - Servicios de mantenimiento y r...

Valor contratado: \$ 0 - \$ 30.229.225.509

Modalidad de selección: Competitiva, Enajenación, Directa, Especial

Para el año 2021 en el SENA se elaboraron la mayor cantidad de contratos para la categoría que se referencia, con un gasto anual cercano a los \$2,8 Mil Millones de pesos, así mismo es evidente que la plataforma del SECOP II es el módulo más usado desde el 2020. En total desde el 2020 hasta el 2024 se han elaborado 334 contratos y se ha ejecutado un presupuesto aproximado por valor de \$8,1 Mil Millones de pesos.

Regional Guainía/Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico
Dirección Transversal 6 No. 29^a-55, Ciudad Inirida Guainía. - PBX 57 601 5461500



ANÁLISIS DEL SECTOR

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

La Dirección Regional del Guainía para el presente proceso de selección efectuó la evaluación para el análisis financiero, es importante aclarar que se han eliminado los datos de la muestra que generan distorsión y que afectan la calidad del análisis de la información. Solamente se toman como datos relevantes los índices de cada una de los procesos encontrados en la búsqueda del SECOP II, esto con el fin de que se presenten cotización conservando las exigencias de calidad y las características técnicas de los elementos a contratar.

Se utilizaron la media aritmética, media geométrica, mediana, media acotada al 20% para el análisis estadístico de la muestra. La desviación estándar muestra se utilizó para determinar la dispersión de los datos, es decir, la distancia promedio de los datos de la muestra respecto a su media aritmética.

La Dirección Regional del Guainía para el presente proceso de selección se efectuó la evaluación para el análisis financiero, es importante aclarar no se requerirá verificación de la capacidad financiera del oferente. NO APLICA; Atendiendo lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación al proponente que presente la oferta económica con el precio más bajo en la sumatoria total de los ítems unitarios, para lo cual, en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Frente a la capacidad organizacional se tuvo en cuenta que el literal C del numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 establece:

ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...) 5. Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: (...) c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; (...)

Que atendiendo a la naturaleza de la modalidad de selección no es aplicable la exigencia de capacidad organizacional.

Para efectos de determinar el precio unitario de los lotes a contratar, lo cual conduce a definir el presupuesto oficial del presente proceso, se tendrán en cuenta las siguientes medidas de

Regional Guainía/Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico
Dirección Transversal 6 No. 29^a-55, Ciudad Inirida Guainía. - PBX 57 601 5461500



ANÁLISIS DEL SECTOR

tendencia para el Análisis Estadístico, contempladas en la Guía para la elaboración de Estudios del sector de Colombia Compra Eficiente (G-EES-02):

a. Promedio o Media Aritmética:

“Es la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de esta. Por ejemplo, si la Entidad Estatal cuenta con información del índice de liquidez de 2 proveedores, 1,4; 2,2; 1,9; y 6 respectivamente, el promedio de liquidez de estos 2 proveedores es 2,9. Esto es debido a que existe un proveedor con un alto nivel de liquidez quien en este caso representa un desempeño atípico con respecto a su sector y quien afectará el indicador del promedio. En este caso no basta con estudiar el promedio pues como se puede observar el promedio no representa el comportamiento de la mayoría de los proveedores.”

b. Desviación estándar muestral:

“Es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su media. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.”

c. Errores Aritméticos:

Se corregirán los errores que sean susceptibles de corrección y no superen por aumento o por disminución el 5% del valor total de la propuesta, (sentencias 12663 del 18 de octubre de 2000 y 12083 del 1 de mayo de 2003 Sección Tercera del Consejo de Estado).

Ahora bien, conforme a la Circular No. 133 de 2013, emitida por el SENA que estableció los lineamientos de los estudios de mercado, y en aras de determinar el presupuesto oficial se procedió a verificar los valores cotizados, para lo cual se halló la Variación con el fin para medir la dispersión de los precios unitarios frente al promedio, donde se identificó que algunos presentan una variación superior al 20%. A mayor variación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su promedio, por lo que la entidad consideró que estos precios serían objeto de análisis;



ANALISIS DEL SECTOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
REGIONAL GUAINÍA

CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURÍSTICO DEL NORORIENTE AMAZÓNICO

OBJETO: Contratar la fumigación y control biológico de vectores y roedores SENA Regional Guainía

| ITEM | UNIDAD DE MEDIDA | ESPECIFICACION TECNICA | CANTIDAD | COTIZACION 1 SOLUCIONES LYR SAS | | COTIZACION 2 SAFUEX | | COTIZACION 3 INGSIG | | PROMEDIO | |
|------|------------------|--|----------|---------------------------------|----------------|---------------------|----------------|---------------------|-----------------|----------------|----------------|
| | | | | UNIDAD | PARCIAL | UNIDAD | PARCIAL | UNIDAD | PARCIAL | VALOR PROMEDIO | VALOR TOTAL |
| 1 | M2 | Servicio de fumigación por aspersión para insectos rastreros y voladores en las instalaciones utilizando insecticidas de uso en salud pública | 4800 | 1850 | 8880000 | 1900 | 9120000 | 1950 | 9360000 | 27360000 | 9120000 |
| 2 | UNIDAD | Instalación cebo para ratas en pellets: - Presentación: caja. Sobre x 200 gramos. - Ingrediente activo: Brodifacouma 0.005porciento o Bromadiolona 0.005porciento | 1 | 162000 | 162000 | 165000 | 165000 | 180000 | 180000 | 507000 | 169000 |
| 3 | UNIDAD | Suministro de ingrediente activo: Betacipermetrina 5porciento insecticida con excepcional capacidad de penetración en lugares de difícil acceso. Su capacidad radica en generar rápida de combustión, gran cantidad de humos a presión arrastra ingrediente activos y los distribuye homogeneamente en el ambiente. Presentación por 120 gr. | 3 | 205000 | 615000 | 210000 | 630000 | 225000 | 675000 | 1920000 | 640000 |
| | | | | | 9657000 | | 9915000 | | 10215000 | Total | 9929000 |



ANALISIS DEL SECTOR





ANÁLISIS DEL SECTOR

Una vez efectuado el análisis de las cotizaciones, se identificó lo siguiente:

1. Se toma el valor promedio unitario de cada ítem con fundamento en las cotizaciones recibidas. El presupuesto oficial será por el valor total del presupuesto asignado en el acto administrativo de apertura y su ejecución se hará a monto agotable conforme el valor de cada ítem.
2. Debido a que los recursos asignados para el proceso son por un valor total de Diez Millones De Pesos M/cte (\$ 10.000.000) y es el presupuesto asignado al CDP, se estableció por el comité estructurador mantener todos los ítems según la ficha técnica, por lo cual la ejecución del contrato será a monto agotable o hasta terminación del mismo.
3. Se realizó el debido proceso de análisis de las cotizaciones con cantidades específicas, sin embargo al hacer el promedio de estas cantidades superan el valor proyectado presupuestalmente, por lo cual se efectuó un promedio de valores unitarios y se ejecutara como lo detallo el numeral anterior.

Conforme a lo anterior se determina como presupuesto oficial del proceso la suma Seis Millones De Pesos M/cte (\$ 6.000.000), Incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, en el anexo No 1 estudio de mercado, el cual hace parte integral del documento de estudio Previo.

LIMITACIÓN A MIPYME COLOMBIANAS

Las Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas.
2. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, y los documentos soporte del contador como Tarjeta Profesional, Certificado de Antecedentes de la Profesión y Documento de Identificación del mismo.
3. Deberán acreditar mediante Registro Mercantil o Certificación de Existencia y Representación Legal que su constitución o existencia es mínimo de un (1) año contado a partir de la publicación del proceso de selección.

Regional Guainía/Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico
Dirección Transversal 6 No. 29^a-55, Ciudad Inirida Guainia. - PBX 57 601 5461500



ANÁLISIS DEL SECTOR

4. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, y los documentos soporte del contador como Tarjeta Profesional, Certificado de Antecedentes de la Profesión y Documento de Identificación del mismo.
5. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
6. Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.
7. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
8. En las convocatorias limitadas solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.
9. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

MIPYMES DEL SECTOR: De acuerdo a la base de datos de la Cámara de Comercio de Villavicencio, a continuación, se relacionan las empresas que por su tamaño y el código CIU N8129 están catalogadas dentro de las MIPYMES TERRITORIALES.

Regional Guainía/Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico
Dirección Transversal 6 No. 29^a-55, Ciudad Inirida Guainía. - PBX 57 601 5461500



www.sena.edu.co



ANALISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta que la Entidad ha determinado un presupuesto oficial por ítem, las ofertas no podrán sobrepasar este presupuesto por ítem, SO PENA de rechazo de esta. Será de exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores unitarios en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o perdidas que se deriven de dichos errores y omisiones.

Adicionalmente, se pudo constatar una gran Demanda de los referidos elementos, a través de la consulta efectuada en la Herramienta del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, que oscila principalmente, y varía mucho el presupuesto, tal y como se establece de las compras adelantadas por algunas de las Entidades.

Se expide en Inírida – Guainía, a los veintisiete (29) días del mes de abril del 2026

Fernando González Torres

Subdirector (E) del Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente
Amazónico con funciones de Director Regional Guainía

Proyectó. Cristian García Correal - Dinamizador Ambiental

Revisó. Luz Melba Pinilla Calderon – Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Regional Guainía/Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico
Dirección Transversal 6 No. 29^a-55, Ciudad Inirida Guainía. - PBX 57 601 5461500

